

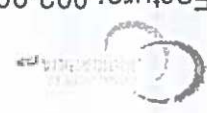
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Sangolquí,
Dí copias

Notaría Pública Tercera del
cantón Rumiñahui



8544



20161705003P07169



NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMINO BALLESTEROS

NOTARIO SAMIR MARCELO PAZMINO BALLESTROS

1

PROTOCOLO

2



3

4

CESSION

5

DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE

6

RESPONSABILIDAD LIMITADA.

7



8

9

OTORGADA POR:

10

CRISTIAN EDMUNDO PEÑAHERRERA GUERRERO Y

11

ROSSANA ELIZABETH REINOSO ALMEIDA.

12

13

A FAVOR DE: MAYRA SUSANA SARZOSA JIMÉNEZ.

15

16

CUANTIA: 1200.00

17

18

DI: TRES COPIAS

19

D.S.

20

21

En la Ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de

22

Ruminahui, República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES

23

SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS; ante

24

mi, doctor MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS, Notario

25

tercero de este Cantón, comparece: los cónyuges CRISTIAN

26

EDMUNDO PEÑAHERRERA GUERRERO Y ROSSANA

27

ELIZABETH REINOSO ALMEIDA, de estado civil casados

28



Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

entre sí; por sus propios y personales derechos, en calidad de
CEDENTES y por otra parte la señora MAYRA SUSANA
SARZOSA JIMÉNEZ de estado civil casada, por sus propios y
personales derechos en calidad de CESIONARIA. es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz para
contratar y poder obligarse, Advertidos que fueron los
comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados
de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de
esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública
el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y
que transcribo a continuación es el siguiente.- **SEÑOR**
NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese
incorporar una más de Cesión de Participaciones de Compañía
de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes
cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES: Comparecen a la
celebración del presente contrato por una parte los cónyuges
Cristian Edmundo Peñaherrera Guerrero y Rossana Elizabeth
Reinoso Almeida por sus propios y personales derechos, en
calidad de CEDENTES y por otra parte la señora Mayra
Susana Sarzosa Jiménez de estado civil casada; por sus
propios y personales derechos en calidad de CESIONARIA.
Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en el cantón Rumiñahui, provincia Pichincha;
capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y
sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración
del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas.



1 SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía

2 DELTASTAR COMPAÑÍA DE SERVICIOS ELECTRICOS E

3 INDUSTRIALES CIA LTDA, se constituyó mediante escritura

4 pública otorgada el veintidós de junio del dos mil nueve ante el

5 Doctor Fernando Arregui Aguirre Notario Trigésimo Noveno del

6 cantón Quito, inscrita el veintidós de julio del dos mil nueve en

7 el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el numero dos tres

8 cero cuatro, tomo Ciento cuarenta, Repertorio dos cinco seis

9 dos tres. La compañía se constituyó con un capital social de

10 Un mil doscientos dólares norteamericanos, divididos en Un

11 mil doscientas participaciones de un dólar de valor nominal

12 cada una, conformado de la siguiente manera: El señor

13 Cristian Edmundo Peñaherrera Guerrero, Cuatrocientas

14 Ochenta participaciones; el señor Santiago Javier Peñafiel

15 Guerrero, Cuatrocientas ochenta participaciones; el señor

16 Washington Homero Vaca Vallejos, Ciento veinte

17 participaciones y el señor Jaime Alejandro Cumbal Cantuña

18 Ciento veinte participaciones. Dos.- Mediante escritura de

19 cesión de participaciones otorgada el trece de marzo del dos

20 mil doce ante el Doctor Fernando Polo Elmir Notario Vigésimo

21 Séptimo del cantón Quito, debidamente marginada en la

22 inscripción dos tres cero cuatro correspondiente a la

23 Constitución de la Compañía en el Registro Mercantil del

24 cantón Quito, el señor Jaime Alejandro Cumbal Cantuña cedió

25 la totalidad de sus participaciones en favor del señor Cristian

26 Edmundo Peñaherrera Guerrero y Santiago Javier Peñafiel

27 Guerrero en partes iguales, es decir sesenta participaciones a

28 cada uno, quedando en consecuencia el cuadro de integración

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros





1 de capital conformado de la siguiente manera:

2	SOCIO	3	4	5	6	7	8
2	PARTICIPACIONES	Valor participaci3n	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	4	5	6
3							
4	Cristian Edmundo	540	1,00	540,00	45%		
5	Peñaherrera Guerrero						
6	Santiago Javier Peñafiel	540	1,00	540,00	45%		
7	Washington Homero Vaca	120	1,00	120,00	10%		
8	Vallejos						
9	TOTAL			1.200,00	100%		

Tres. La Junta General de Socios de la compa2a en sesi3n

extraordinaria y universal celebrada el veinte y ocho de octubre

del dos mil dieciséis, cuya acta se adjunta como documento

habilitante, con voto unánime del capital social y pagado,

dentro de la Resoluci3n tomada en el punto Uno del orden del

día de dicha Junta, autoriz3 al socio Cristian Edmundo

Peñaherrera Guerrero ceder sus participaciones seg3n el

detalle que se describe a continuaci3n:

16	CEDEnte	17	18	19
16	CESIONARIO	17	18	19
17		17	18	19
18	Cristian Edmundo	17	18	19
19	Peñaherrera Jim3nez	17	18	19
20	Mayra Susana Sarzosa	17	18	19
21	540	17	18	19
22	45%	17	18	19
23	PARTICIPACIONES	17	18	19
24	PORCENTAJE	17	18	19

TERCERA: CESI3N DE PARTICIPACIONES: Con los

antecedentes expuestos los c3nyuges, Cristian Edmundo

Peñaherrera Guerrero y Rossana Elizabeth Reinoso Almeida

por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente

ceden a favor de la se2ora Mayra Susana Sarzosa Jim3nez,

Quinientas cuarenta (540) participaciones de un d3lar de valor

nominal cada una. Con esta cesi3n de participaciones el socio

Cristian Edmundo Peñaherrera Guerrero cede la totalidad de

sus participaciones y en tal virtud deja de tener participaci3n

Dr. Marcelo Pazmi2o Ballesteros



1 social en la compañía. CUARTA: CANTIA: La cuantía de este

2 contrato de cesión de participaciones, y por su naturaleza es de

3 Quinientos cuarenta dólares (\$540,00) de los Estados Unidos

4 de Norteamérica que se pagan en su totalidad a la firma de la

5 presente escritura de cesión de participaciones, valor que los

6 cedentes aceptan haberlo recibido íntegramente de parte de la

7 cesionaria, por lo cual no tienen nada que reclamar a futuro en

8 este sentido. QUINTA: INTEGRACION DEL CAPITAL: En

9 virtud de la cesión de participaciones que se realiza mediante

10 este instrumento público el cuadro de integración del capital de

11 la Compañía DELTASTAR COMPAÑÍA DE SERVICIOS

12 ELECTRICOS E INDUSTRIALES CIA. LTDA; queda

13 conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Santiago Javier Peñañel	540	540,00	540,00	45%
Mayra Susana Sarzosa Jiménez,	540	540,00	540,00	45%
Washington Homero Vaca	120	120,00	120,00	10%
TOTAL	1.200	1.200,00	1.200,00	100%

SEXTA.- SUSTITUCION: A partir de la fecha de suscripción de

este contrato de cesión de participaciones, la cesionaria por

sus propios derechos asume todas y cada una de las

obligaciones que le corresponden respecto a la compañía. Por

su parte los cedentes autorizan a la cesionaria solicitar su

inscripción en el libro respectivo de la compañía y la emisión

del nuevo certificado de aportación correspondiente.

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



FIR.-

1 SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: El señor Notario
2 Público Trigésimo Noveno del cantón Quito se servirá marginar
3 la presente cesión de participaciones en la matriz de la
4 escritura pública de Constitución de la Compañía, así como la
5 cesionaria queda facultada para solicitar dicha marginación y la
6 respectiva inscripción del presente instrumento en el Registro
7 Mercantil del cantón Quito y en la Superintendencia de
8 Compañías, Valores y Seguros a fin de que el mismo tenga
9 pleno efecto jurídico. OCTAVA.- ACEPTACION: Por su parte
10 la señora Mayra Susana Sarzosa Jiménez, acepta
11 expresamente la cesión que se está realizando a su favor.
12 Usted señor Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo a
13 fin de que el presente documento tenga la plena validez
14 jurídica. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se
15 ratifican en todo su contenido, la misma que queda elevada
16 a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra
17 firmada por el doctor Galo Quiriones. con matrícula profesional
18 número diecisiete guión dos mil dos guión dos dos, del
19 Foro de Abogados.- Los comparecientes me presentan sus
20 respectivos documentos de identidad, cuyos números se
21 encuentran vigentes anotados al final del presente
22 instrumento público.- Para la celebración de esta escritura
23 pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y
24 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en todo
25 su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo
26 en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario Público Tercero
27 del Cantón Rumiñahui, también doy fe.-
28





Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO PUBLICO TERCERO RUMIÑAHUI

SRA. MAYRA SUSANA SARZOSA JIMÉNEZ.

C.C. 0501500755



SRA. ROSSANA ELIZABETH REINOSO ALMEIDA.

C.C. 171132103-2



C.C. 1712571494

SR. CRISTIAN EDMUNDO PEÑAHERRERA GUERRERO.



Dr. Marcelo Pazmino Ballesteros
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON RUMINAHUI



Sangolquí 07 DIC 2016

Doy fe: que la(s) copia(s) que antecede(n) constan(n)te en loja(s) útiles es(n) fiel y exacta(s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado.

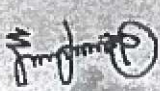
5187882

5187882
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00739
0 USD.0
SANGOLQUI
PICHINCHA
RENEGO ALMEIDA ROSALVA ELIZABETH
RUMINAHUI
171152105-2 070-0290
ELECCIONES 19 DE FEBRERO DEL 2014
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
C80

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CELEBRACION
BAPTISMATO
EXPLORADO
E1333M122

APellidos y Nombres de la Madre
RENEGO SEGUNDO RENE
APellidos y Nombres de la Madre
ALMEIDA DOLORES MARTHA BOLMA
Lugar y Fecha de Expedicion
CUNTO
2014-03-07
Fecha de Expiracion
2024-03-07




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CELEBRACION
171152105-2

APellidos y Nombres
RENEGO ALMEIDA
ROSALVA ELIZABETH
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
CUNTO
SANTA BARBARA
Fecha de Nacimiento
1977-03-08
Nacionalidad
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
CRISTIAN
PELAHUEBERRA GUERRERO




Dr. Marcelo Ballesteros
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON RUMIYAHUI

Sangolquí, 07 de C. 2016

Donde que la(s) supia (s) de la(s) que se exhibido y que devuelvo al interesado.
en foja (s) útiles es (s) al original



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
034
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
034 - 0298
NUMERO DE CERTIFICADO
SARZOSA JIMENEZ MAYRA SUSANA
Cedula
COTACACHI
PROVINCIA
PULLI
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
ZONA

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS
APellidos y Nombres del Padre
SARZOSA JOSE IGNACIO
APellidos y Nombres de la Madre
JIMENEZ MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISION
LATAQUINDA
2011-09-16
FECHA DE EXPIRACION
2021-09-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION
CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
SARZOSA JIMENEZ
MAYRA SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PULLI
FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
AMERICAL
GUERRERO



Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON RUMINAHUI

Doy FE: que las copia(s) que antecede(n) constan(n)te en hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me exhibió y que devuelvo al interesado.
Sangolquí 07-DIC. 2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

063
1712571494

063E0064
NÚMERO DE CERTIFICADO

PEÑAHERRERA GUERRERO CRISTIAN
EDMUNDO

PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUEZA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

1712571494
cédula

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE
CIUDADANIA

APellidos y Nombres
PEÑAHERRERA GUERRERO
CRISTIAN EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI

FECHA DE NACIMIENTO
1978-11-05

PAIS
Ecuador

ESTADO CIVIL
CASADO

ROSASANA ELIZABETH
MENDOZA ALMEIDA

FECHA DE EXPIRACION
2023-11-19

APellidos y Nombres de la Madre
PEÑAHERRERA ROMERO EDMUNDO AGAPITO

LUGAR y FECHA DE EMISION
RUMINAHUI
2013-11-19

PROCESION / DECLARACION
NO. ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE
CIUDADANIA

APellidos y Nombres
PEÑAHERRERA GUERRERO
CRISTIAN EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI

FECHA DE NACIMIENTO
1978-11-05

PAIS
Ecuador

ESTADO CIVIL
CASADO

ROSASANA ELIZABETH
MENDOZA ALMEIDA

FECHA DE EXPIRACION
2023-11-19

APellidos y Nombres de la Madre
PEÑAHERRERA ROMERO EDMUNDO AGAPITO

LUGAR y FECHA DE EMISION
RUMINAHUI
2013-11-19

PROCESION / DECLARACION
NO. ELECTORAL

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DELTASTAR COMPAÑIA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES CIA. LTDA.

En Quito, a los veinte y ocho días del mes de octubre del 2016, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Av. América N31-146 y Av. Mariana de Jesús a las 16H30, los socios de DELTASTAR COMPAÑIA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES CIA. LTDA., se reúnen:

SOCIOS	Capital Pagado	Capital Suscrito	Número de participaciones	Participación %
SANTIAGO JAVIER PEÑAFIEL GUERRERO	US \$ 540.00	US \$ 540.00	540	45%
CRISTIAN EDMUNDO PEÑAHERRERA GUERRERO	US \$ 540.00	US \$ 540.00	540	45%
WASHINGTON HOMERO VACA VALLEJOS	US \$ 120.00	US \$ 120.00	120	10%
SUMAN	US \$ 1200.00	US \$ 1200.00	1200	100%

Con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los socios que representan el 100% o la totalidad del capital social pagado de la compañía. Lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Quienes por unanimidad dicen estar de acuerdo con los puntos a tratar que son:

1. Autorizar al socio CRISTIAN EDMUNDO PEÑAHERRERA GUERRERO para que ceda las participaciones que poseen en la Empresa "DELTASTAR COMPAÑIA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES CIA. LTDA", a favor de la Señora MAYRA SUSANA SARZOSA JIMENEZ, portadora de la cédula de identidad No. 050150077-5 a razón de 540 participaciones.

2. Autorizar al socio SANTIAGO JAVIER PEÑAFIEL GUERRERO para que ceda las 540 participaciones que poseen en la Empresa "DELTASTAR COMPAÑIA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES CIA. LTDA" a favor de los Señores OSCAR JAVIER VILLARROEL GUERRERO, portador de la cédula de identidad No. 050323646-5 y DIEGO RUBEN HERNANDEZ SANCHEZ, portador de la cédula de identidad No. 100391836-2 a razón de 270 participaciones a cada uno de ellos.

Preside la sesión el Ing. SANTIAGO JAVIER PEÑAFIEL GUERRERO en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Sr. WASHINGTON HOMERO VACA VALLEJOS y el Ing. CRISTIAN EDMUNDO PEÑAHERRERA GUERRERO en su calidad de Socio. El Presidente constata el quórum y por encontrarse



presentes los socios que representan el 100% de capital social pagado de la compañía, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, disponiendo que se pase a resolver el orden del día, por lo que se resuelve:

1. Autorizar al socio Cristian Edmundo Peñaherrera Guerrero para que ceda las 540 participaciones que poseen en la Empresa "DELTA STAR COMPANIA DE SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES CIA. LTDA", a favor de la señora Mayra Susana Sarzoza Jimenez, portadora de la cédula de identidad 050150077-5 a razón de 540 participaciones.
2. Autorizar al socio Santiago Javier Peñafiel Guerrero para que ceda las 540 participaciones que poseen en la Empresa "DELTA STAR COMPANIA DE SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES CIA. LTDA", a favor de los Señores Oscar Javier Villarroel Guerrero portador de la cédula de identidad No. 050323646-5 y Diego Rubén Hernández Sánchez portador de la cédula de identidad No. 100391836-2 a razón de 270 participaciones a cada uno de ellos.

Los socios asistentes resuelven por unanimidad aprobar el orden del día, se concede un receso para la redacción de ésta Acta, la misma que a continuación es leída y aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las dieciocho horas el Presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Socios, firmando todos los asistentes.

WASHINGTON VACA VALLEJOS
Socio y secretario Ad-doc
CI 1001911138

SANTIAGO PEÑAFIEL GUERRERO
Socio y Presidente Ad-hoc
CI 1710854181

CRISTIAN PEÑAHERRERA GUERRERO
Socio
CI 1712571494

(Handwritten signatures and stamps)



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711521052

Nombres del ciudadano: REINOSO ALMEIDA ROSANA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/AVILTO SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAHERRERA GUERRERO CRISTIAN

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: REINOSO SEGUNDO RENE

Nombres de la madre: ALMEIDA DOLORES MARTHA BOLIVIA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMINAHUINI 3 - PICHINCHA - RUMINAHUINI

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

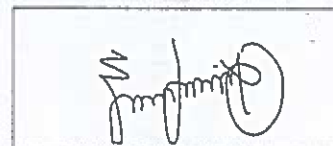
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JOSE OSWALDO
ROYA FUENTES
Date: 2016.12.07 14:39:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validatedocument.action>



17-0166104607506435



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712571494

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA GUERRERO CRISTIAN

EDMUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. ELECTRICO

Estado civil: CASADO

Cónyuge: REINOSO ALMEIDA ROSSANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: PEÑAHERRERA ROMERO EDMUNDO AGAPITO

Nombres de la madre: GUERRERO VILLAVICENCIO TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMINAHUI

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JOSE OSWALDO
IROYA FUENTES
Date: 2016.12.07 13:39:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-17-18de3d78f44d0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501500755

Nombres del ciudadano: SARZOSA JIMENEZ MAYRA SUSANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTAPAXI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO ANIBAL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SARZOSA JOSE IGNACIO

Nombres de la madre: JIMENEZ MARIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMINAHUI

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE IROYA FUENTES
Date: 2016.12.07 15:37:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0501500755

Nombre:

SARZOSA JIMENEZ MAYRA SUSANA

1. Información referencial de discapacidad:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

Mensaje:

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-1A-95ed08a49c8d4f



Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA**
CERTIFICADA DE SU ORIGINAL, que obra en mi protocolo
correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el
lugar y fecha de su otorgamiento. **DOY FE.**





Factura: 001-002-000017530

20161701039000757



NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701039000757

MATRIZ			
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:02)	MARGINACION	
TIPO DE RAZON:			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2009		
NUMERO DE PROTOCOLO:	2279		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PENABARRERA GUERRERO, CRISTIAN EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712571494
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARZOSA JIMENEZ MAYRA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501500755

TESTIMONIO		ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES	FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2016	NUMERO DE PROTOCOLO:	7169
------------	--	------------------	----------------------------	------------------------	------------	----------------------	------

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía DELTASTAR COMPAÑÍA DE SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES CÍA. LTDA., celebrada en esta Notaría el veinte y dos de junio del dos mil nueve, tomé nota de la presente escritura de Cesión de participaciones, por la cual los cónyuges señores Cristian Edmundo Peñaherrera Guerrero y Rossana Elizabeth Reinoso Almeida, ceden a favor de la señora Mayra Susana Sarzosa Jiménez, Quinientas cuarenta (540) participaciones de un dólar de valor nominal cada una.- Quito, catorce de diciembre del año dos mil dieciséis.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésima Noveno
Cantón - Quito





TRAMITE NÚMERO: 77758


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	56683
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1126
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA/RUMINAHUI/07/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DELTA STAR COMPAÑÍA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 540 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2304 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/07/2009.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL
Sede Social
Registro Mercantil del Cantón Quito

CU 49

DIRECCION DEL REGISTRO: VA, 6 DE DICIEMBRE 1981 Y 24 DE ABRIL DE 1982

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DR. JONHANA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 078-EMD-2012)

FECHA DE EMISION: QUITO A 23 DIA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA INFORMATIVA VIGENTE
INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAZ
CUALQUIER EMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA

COMO NOTA AL MARCEN DE LA INSCRIPCION N° 2204 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/12/2009
EL CEDENTE TRANSFIERE LAS PARTICIPACIONES DE UNA BOLSA CADA UNA AL CEDENTARIO SE

3. DATOS ADICIONALES:

DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INDUSTRIALES CIA LTDA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA TERCERA UBICADA EN QUITO
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESPONSABILIDAD LIMITADA

5. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

REGISTRO:	LIBRO DE CEDIÓN DE PARTICIPACIONES
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2228
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2014
NÚMERO DE REFERENCIO:	28883

LIMITADA

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL: CEDIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD

RAZON DE INSCRIPCION
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

